

PERCEPCIONES ACERCA DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Abelardo ALVARADO ALCÁNTARA

La opinión que voy a expresar aquí se funda en una percepción compartida con diversos actores políticos, columnistas y analistas.

La percepción se refiere a la situación política actual de nuestro país, que se puede configurar con las siguientes características:

- Una transición incompleta con una *democracia ineficaz*.
- Un *inmovilismo legislativo*, inflexible e indispuerto a los consensos para conseguir las reformas estructurales.
- *Incapacidad* del Ejecutivo y del Congreso para construir *acuerdos*.
- Un *desprestigio de la política*, liderazgos débiles, fracturas y crisis de los partidos, falta de credibilidad de las instituciones gubernamentales.
- *Debilitamiento de la institución presidencial* por las cambiantes orientaciones de rumbo y la falta de respeto a la autoridad presidencial.
- Una *deficiente coordinación de las acciones de gobierno*, con pocos resultados.
- Agravando lo anterior, *los medios de comunicación* parecería que son los que definen la agenda política, los tiempos y las prioridades.

Este panorama negativo de la vida nacional se resume diciendo que hay una *gran desilusión ciudadana*, que se traduce en nostalgia por nuestro pasado autoritario y en la tentación de optar por un gobierno diferente que no sea más de lo mismo.

Conseguida la alternancia en el 2000, se pensaba que la transición de un presidencialismo autoritario a una democracia representativa y participativa se llevaría a cabo de una manera segura y sin sobresaltos

Se han logrado avances muy importantes en cuanto a *normas claras y equitativas para acceder al poder*; existe la impresión de una mayor autonomía, independencia y separación de los tres poderes del Estado; se ha fortalecido la sociedad civil; hay una mayor libertad de expresión, una voluntad decidida de combatir la corrupción, transparencia en las acciones de gobierno y en los mecanismos para la rendición de cuentas. No se ha encontrado, sin embargo, el diseño del nuevo sistema de gobierno. Se quisieron desechar las viejas formas, pero no se han acabado de encontrar otras nuevas.

Es justo reconocer *resultados positivos por parte del actual gobierno*: estabilidad económica y financiera, algunas políticas sociales acertadas y reconocidas en cuanto a su eficacia, nuevos tratados comerciales con otros países, detención de varios importantes capos de los carteles del narcotráfico, entre otros, así como de la cooperación del Congreso para la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley del Servicio Público Profesional de la administración pública federal.

Hemos llegado a una *cierta normalidad democrática* en cuanto a que nuestros gobiernos son ahora legalmente elegidos y gozan por tanto de legitimidad. Pero nuestro gobierno ha quedado entrampado sin poderse desempeñar a plenitud en el nuevo contexto, particularmente ante un Congreso en el que ningún partido tiene mayoría y el gobierno no ha podido negociar con la oposición.

Es ésta la coyuntura que vivimos y que con toda razón preocupa a muchos, que buscan una salida inteligente y razonada. Y es ésta la justificación del presente foro en el que se ha querido escuchar voces plurales que aporten elementos de solución.

Se nos ha pedido opinar sobre “governabilidad democrática” y qué reforma se requiere para conseguirla.

Governabilidad y democracia no necesariamente coinciden.

Hablar de “governabilidad” es hablar fundamentalmente de “eficacia” y “estabilidad”, de conducción política certera; es saber procesar las demandas de los ciudadanos, dándoles respuestas adecuadas; es conciliar los intereses de los grupos, mediante acuerdos explícitos que comprometan a los actores involucrados a respaldar las decisiones más satisfactorias para las mayorías, evitando los conflictos. La governabilidad requiere también la disponibilidad de los ciudadanos para transitar por los caminos de la legalidad. Las condiciones sin las cuales no puede haber

governabilidad son la “*legitimidad*” de los gobiernos y la observancia de la ley.

La *democracia* se basa en la soberanía del pueblo y supone la pluralidad y diversidad de sus miembros. La *democracia*, por otra parte, como forma de gobierno en que fundamentalmente se da una representación y una participación de todos los ciudadanos, *requiere de varios elementos*:

- a) Elecciones libres y apegadas a la ley.
- b) Respeto a las libertades básicas de los ciudadanos.
- c) Observancia del Estado de derecho.
- d) Instituciones que favorezcan y aseguren que la toma de decisiones se rija por el principio de mayoría.

Un sistema de gobierno democrático implica una serie de recursos que sirven de equilibrio y contrapeso para asegurar la distribución del poder y su ejercicio en forma equitativa:

- Federalismo.
- Separación de poderes.
- Sistema de partidos.
- Elecciones periódicas.
- Correlación entre mayoría y minorías.
- Posibilidad de alternancia de los partidos en el gobierno.
- Otros mecanismos que por ley aseguren la participación de los ciudadanos en la toma de las decisiones gubernamentales.

En la medida en que falte democracia, habrá gobiernos autoritarios y centralistas, habrá represión para mantener el orden, lo que se traduce en el fracaso de la política. En la medida en que falte la gobernabilidad se corre el peligro de la anarquía y se obstruye la democracia. Gobernabilidad y democracia constituyen el binomio necesario para la buena marcha de un país. La legitimidad del gobierno, su eficacia y la estabilidad política son condiciones indispensables tanto para el desarrollo como para asegurar el orden interno y la paz y favorecer el crecimiento económico con inversiones nacionales y extranjeras.

Nosotros hemos logrado que México sea un país democrático, pero nuestra democracia es inoperante y no ofrece resultados. De nada sirven

elecciones libres, competitivas y legales si luego somos incapaces de impulsar los cambios que requiere nuestro país.

En el contexto actual de México es urgente, por consiguiente, asegurar la “*governabilidad democrática*”, para lo cual son indispensables los cambios estructurales ya propuestos, pero que no acaban de ser consensuados por nuestros legisladores.

Los obispos de México, decíamos en nuestra carta pastoral *Del encuentro con Cristo a la solidaridad con todos*, publicada el 25 de marzo de 2000:

...como todo proceso de cambio, *nuestra transición no posee un rumbo asegurado*. Por ello, es necesario hacer un esfuerzo permanente de búsqueda de consensos y de reorientación de iniciativas basadas en principios que permitan mantener, entre todos, un rumbo fundamental que tienda a lograr el bien común paso a paso y con efectividad (253).

Al hablar de la “transición” opinábamos, asimismo, que “...la «transición» del país no se limita a los aspectos meramente electorales, sino a la reformulación de todo el sistema político que requiere de un discernimiento activo que delimite con precisión cuáles cosas deben mantenerse y por cuánto tiempo, y cuáles deben modificarse” (254).

Advertíamos que: “En nuestro país no está excluido el escenario de *una regresión autoritaria, aun por vía electoral*” (257).

Por ello nos comprometimos a “colaborar de modo permanente en la construcción de una cultura democrática que nos permita vivir dentro de condiciones de auténtica promoción humana, desarrollo integral y paz duradera” debido a que cada vez es más urgente “acompañar e impulsar, desde nuestra misión de pastores, el proceso democrático del país, superando el ambiente sofocante de desconfianza en las instituciones proclamando los valores de una genuina democracia pluralista, justa y participativa, animando al pueblo hacia un real protagonismo” (361).

Advertíamos la necesidad de “*Hacer efectivo el federalismo*, para que se logre la legítima autonomía y articulación de los diversos órdenes de gobierno y de las entidades federativas entre sí, respetando los principios de subsidiariedad, solidaridad y bien común” (299).

En relación al *sistema de justicia* continua vigente nuestro diagnóstico al señalar que “...no parece disminuir la desconfianza de la ciudadanía en la imparcialidad y eficacia de los ministerios públicos, de los jueces y

demás instancias relacionadas con la prevención del delito y la procuración y administración de la justicia. Los esfuerzos realizados por detener esta situación, aunque meritorios, no arrojan suficientes resultados positivos” (264).

Concretamente, en mi opinión, la reforma más urgente, junto con la reforma hacendaria, es la *reforma del Estado*. Algunos de los elementos más urgentes de una auténtica reforma del Estado son:

- 1) Establecer una política eficaz para la promoción de la cultura cívica que incluya la participación responsable en los procesos electorales, el respeto a la ley, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la apertura de mayores espacios para el debate sobre los asuntos públicos en orden a contar con una ciudadanía más participativa.
- 2) Concentrar los procesos electorales para evitar el desgaste de la política en campañas permanentes.
- 3) Reducir tiempos y costos de campañas.
- 4) Fijar condiciones más estrictas para la creación de nuevos partidos y evitar la fragmentación del voto.
- 5) Revisar los montos del financiamiento público a los partidos.
- 6) Reelección limitada a dos o tres periodos de diputados federales y locales, así como de presidentes municipales.
- 7) Establecer mecanismos para la rendición de cuentas de la actividad legislativa.
- 8) Suprimir las diputaciones plurinominales (reduciendo su número a trescientos diputados elegidos por mayoría en las urnas) en orden a garantizar la rendición de cuentas frente a los ciudadanos y no sólo ante los partidos que los postulan.

Habría varios asuntos más que mencionar y que dada la naturaleza de este trabajo omito. Concluyo mi aportación, agradeciendo la oportunidad de participar en este importantísimo foro.